

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14714** MADRID.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 192/09, por auto de fecha 17 de abril de 2009 se ha declarado en concurso a los deudores Transibermar con Código de Identificación Fiscal A-80841398, Global Business Investment Transworld, Sociedad Limitada Código de Identificación Fiscal B-83683938, Prestancia Textil Servicios, Sociedad Limitada Código de Identificación Fiscal A-83943639, Ikeya-Seki Fashion, Sociedad Anónima Código de Identificación Fiscal A-83670992.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, y en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 17 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090028775-1